

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 24 SET. 2007

VISTOS:

La Hoja de Remisión N° 5-49-A/37/06 de 27 de noviembre de 2006, mediante la cual la Embajada del Perú en la Mancomunidad de Australia, solicitó la baja de cincuenta y seis (56) bienes de propiedad de dicha Misión;

La Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0147/RE de 19 de abril de 2007, mediante la cual se aprobó la baja por causal de mantenimiento y reparación onerosa, de veinticinco (25) bienes de propiedad de la Embajada del Perú en la Mancomunidad de Australia; y la Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0146/RE de 19 de abril de 2007, mediante la cual se aprobó el alta de treinta y un (31) bienes de propiedad de la Embajada del Perú en la Mancomunidad de Australia, para su posterior baja;

El Memorándum (CON) N° CON0250/2007 de 21 de junio de 2007, mediante el cual la Dirección de Contabilidad comunica que los treinta y un (31) bienes muebles dados de alta mediante la Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0146/RE de 19 de abril de 2007, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo el reporte con los valores contables de los bienes, los mismos que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 066-2007 CGP de 03 de agosto de 2007 el Comité de Gestión Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la Mancomunidad de Australia, recomendando la baja de treinta y un (31) bienes muebles de propiedad de dicha Misión, los cuales fueron dados de alta mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0146/RE de 19 de abril de 2007;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, sus modificatorias, y la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva 004-2002/SBN - Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, la cual establece que la baja de bienes muebles patrimoniales será aprobada mediante Resolución Administrativa;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del Artículo 120° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

0349

Resolución de la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja de treinta y un (31) bienes muebles de propiedad de la Embajada del Perú en la Mancomunidad de Australia por causal de mantenimiento y reparación onerosa, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

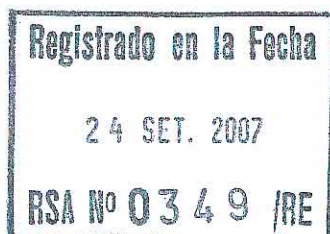
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Astorven
Subsecretario de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución de la Subsecretaría de Administración

BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN LA MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA

ANEXO

N°	COD. S.B.N.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN				ESTADO CONSERVACIÓN	CAUSAL DE BAJA	VALOR NETO S/.
			DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE			
1	53.64.1002.0002	510766	BIOMBO DE METAL	FREEDOM			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
2	53.64.1002.0003	510767	BIOMBO DE METAL	FREEDOM			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
3	32.22.0757.0074	510883	CAFETERA ELECTRICA	KENSDA	CM651		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
4	74.64.3576.0027	515954	ESCALERA METALICA	BAILEY			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
5	74.64.3712.0427	516015	ESCRITORIO DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
6	74.64.3712.0428	516016	ESCRITORIO DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
7	74.64.4118.0204	517198	ESTANTE DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
8	95.22.3791.0332	518422	FACSIMIL	HEWLETT PACKARD	C2890A	SSG54NH207W	MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
9	53.22.7140.0041	519708	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	BRILLANT LIGHT	470 SAA 188		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
10	74.64.4525.0051	520478	LIBRERO DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
11	74.64.4525.0052	520479	LIBRERO DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
12	74.64.4525.0053	520480	LIBRERO DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
13	32.22.6414.0068	520663	LICUADORA ELECTRICA	BRAUN	MX2000		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
14	74.22.3796.0030	520833	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	IBM	6787	76416	MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
15	67.50.8080.0006	524116	MEZCLADOR (OTROS)	BRAUN	MR290		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
16	74.64.6017.0165	524218	MODULO DE MADERA		TRIANGULAR		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
17	74.64.6017.0166	524219	MODULO DE MADERA		TRIANGULAR		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
18	74.64.6017.0167	524220	MODULO DE MADERA		CUADRADO		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
19	74.64.6085.0218	524489	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	EXPPELL WORTHERN			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
20	74.64.6085.0219	524490	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	DELTA			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
21	74.64.6085.0220	524491	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
22	74.64.6085.0221	524492	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
23	74.08.7700.1950	524792	MONITOR A COLOR	ACER	7254E	917160200893800502S5U131S	MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
24	95.22.6058.0033	525709	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	ALTEC	ACS33	02360ALA0003074	MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
25	25.22.7121.0041	526143	PLANCHA ELECTRICA	SUNBEAM	SR5700		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
26	74.64.8119.0776	527610	SILLA FIJA DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
27	74.64.8119.0777	527611	SILLA FIJA DE MADERA				MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
28	74.08.9500.1864	534396	TECLADO - KEYBOARD		F21D	AE980225D066270	MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
29	95.22.8514.0168	536041	TELEVISOR A COLORES	NEC	N4855		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
30	32.22.9596.0029	536254	TOSTADOR ELECTRICO	BREVILLE			MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00
31	74.08.9950.2164	536384	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ELMAX	PENTIUM 433		MALO	MANT. Y REP. ONEROSA	1.00

TOTAL : S/. 31.00

0349